

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 91

En Bucaramanga, el día seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Paola Raquel Álvarez Medina y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por Ana Arcelia Ariza Jiménez en representación de su menor nieto Deiner Leonel Arismendi Echeverría, contra la Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones-, por la presunta violación de los derechos fundamentales a la seguridad social, mínimo vital y derechos de los niños. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 7 de diciembre de 2022, mediante la cual el Juzgado Séptimo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga declaró improcedente la acción.
2. La acción de tutela promovida por el señor Adolfo Almeyda Almeyda, contra el Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y los vinculados de oficio Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y Dirección y área Jurídica de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga, por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso e igualdad. La Sala resolvió negar el amparo rogado.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 103

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JAIRO MAURICIO CARVAJAL BELTRÁN** y **JUAN CARLOS DIETTES LUNA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
José Augusto Tamara Garrido	23-074T	Debido proceso	Declara improcedente tutela. CD
Luis Carlos López Cerpa	23-077T	Debido proceso	Deniega amparo. CD
Luis Alejandro Mendoza Mendoza	23-085T	Debido proceso	Declara improcedente tutela. CD
Lidia Hemilet Cala Celis	2022-00090 (23-019T)	Salud	Confirma fallo primera instancia
Constantino Sánchez Reyes	2022-00080 (23-014T)	Salud	Confirma fallo primera instancia
Wilson Galvis Ordoñez	2015-01777 (22-142A)	Inasistencia alimentaria	Confirma sentencia condenatoria

Bucaramanga, nueve (9) de febrero de 2023.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada